

Estado de Pennsylvania  
Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico

# Reforma al plan consolidado 2004 – 2008

Plan de acción para el Programa de prevención de la  
indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas

VERSIÓN PRELIMINAR PARA LOS  
COMENTARIOS DEL PÚBLICO

mayo de 2009

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

**A. Información General**

<b>Nombre del Subvencionado</b>	Estado de Pennsylvania
<b>Nombre de la entidad o departamento que administra los fondos</b>	Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico
<b>Persona de contacto del HPRP</b> (persona que contestará las preguntas sobre esta reforma y el HPRP)	Ed Geiger
<b>Cargo</b>	Director del Centro de Desarrollo Comunitario del DCED
<b>Domicilio Línea 1</b>	Commonwealth Keystone Building
<b>Domicilio Línea 2</b>	400 North Street, 4 <sup>to</sup> piso
<b>Ciudad, estado, código postal</b>	Harrisburg, PA 17120
<b>Teléfono</b>	717-787-5327
<b>Fax:</b>	717-214-5416
<b>Dirección de correo electrónico</b>	<a href="mailto:egeiger@state.pa.us">egeiger@state.pa.us</a>
<b>Funcionario Autorizado</b> (si fuera diferente a la persona de contacto)	George Cornelius
<b>Cargo</b>	Secretario titular
<b>Domicilio Línea 1</b>	Commonwealth Keystone Building
<b>Domicilio Línea 2</b>	400 North Street
<b>Ciudad, estado, código postal</b>	Harrisburg, PA 17120
<b>Teléfono</b>	717-787-3003
<b>Fax:</b>	717-787-6866
<b>Dirección de correo electrónico</b>	
<b>Dirección web donde está publicado este formulario</b>	<a href="http://www.newpa.com/strengthen-your-community/technical-assistance/index.aspx">http://www.newpa.com/strengthen-your-community/technical-assistance/index.aspx</a>

<b>Monto que el subvencionado puede recibir*</b>	<b>\$23,411,484</b>
<b>Monto solicitado por el subvencionado</b>	<b>\$23,411,484</b>

\*Los montos pueden consultarse en <http://www.hud.gov/recovery/homelesspreventrecov.xls>

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

# Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)

## **B. Participación ciudadana y comentarios del público**

- 1. Describa brevemente de qué forma el subvencionado siguió su plan de participación ciudadana en relación con esta propuesta de reforma sustancial (máximo de 250 palabras).**

### **Respuesta:**

El DCED publicó una notificación que anunciaba la disponibilidad de esta versión preliminar de la Reforma al Plan de Acción (Plan de Acción) para el programa HPRP en el ***Boletín de Pennsylvania***, que se publicó el 2 de mayo de 2009. El DCED además distribuyó información sobre la disponibilidad de esta versión preliminar del Plan de Acción a las siguientes organizaciones y grupos:

- Programas locales de atención continua (Continuums of Care) para el otorgamiento de viviendas y servicios para las personas sin hogar.
- Subvencionados del programa CDBG del Estado
- Subvencionados del programa CDBG federal
- Organismos del condado que administran los Programas del Departamento de Bienestar Público (DPW), incluido el Programa de asistencia para personas sin hogar y otros programas de servicios humanos
- *Housing Alliance* (Alianza de Viviendas) de Pennsylvania
- *Community Action Association* (Asociación de Acción Comunitaria) de Pennsylvania (CAAP)
- *PA Association of Housing and Redevelopment Authorities* (PAHRA) (Autoridades de la Asociación de Redesarrollo y Viviendas de Pennsylvania)

El personal del DCED además presentará la versión preliminar del Plan de Acción en las siguientes reuniones: Reunión anual del 5 de mayo de 2009 de la Alianza de Viviendas de Pennsylvania, organización sin fines de lucro de apoyo a nivel estadual, y reunión del *Homelessness Steering Committee* (Comité de Dirección de Indigencia), el 6 de mayo de 2009, que funciona como cuerpo de trabajo del Consejo de Interagencia estadual sobre Indigencia.

El DCED aceptará comentarios sobre la versión preliminar del Plan de Acción en estas reuniones y por escrito. El DCED debe recibir los comentarios por escrito antes del 14 de mayo de 2009. Envíe los comentarios por escrito a Vickie Sherrick al: Department of Community and Economic Development, 400 North Street, 4<sup>th</sup> Floor, Harrisburg, PA, 17120 o a [vsherrick@state.pa.us](mailto:vsherrick@state.pa.us)

- 2. Suministre la respuesta pertinente en relación con esta reforma sustancial marcando una de las siguientes opciones:**

- El subvencionado no recibió comentarios del público.
- El subvencionado recibió y aceptó todos los comentarios del público.
- El subvencionado recibió comentarios del público y no aceptó uno o más de los comentarios.

## **Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

El DCED completará esta sección antes de enviar el Plan de Acción al HUD (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano).

- 3. Suministre un resumen de los comentarios del público en relación con esta reforma sustancial. Incluya un resumen de los comentarios u observaciones no aceptadas y los motivos del rechazo.**

### **Respuesta:**

El DCED completará esta sección antes de enviar el Plan de Acción al HUD.

### **C. Distribución y administración de fondos**

**Recordatorio: La subvención del programa HPRP se realizará por medio de un acuerdo de subvención celebrado entre el HUD y el subvencionado. La fecha límite de tres años para utilizar los fondos comienza cuando el HUD firme el acuerdo de subvención. Los subvencionados deben asegurarse de que exista suficiente planificación para empezar a utilizar los fondos poco después de celebrado el acuerdo de subvención.**

- 1. Verifique los procesos que el subvencionado planea utilizar para seleccionar a los sub-subvencionados. Tenga en cuenta que un sub-subvencionado se define como la organización a la cual el subvencionado suministra fondos del programa HPRP.**

**Proceso Competitivo (BOTH)**

**Fórmula de Asignación (BOTH)**

**Otro (Especificar: \_\_\_\_\_)**

- 2. Describa brevemente los procesos indicados en la pregunta 1 anterior (máximo de 250 palabras).**

### **Respuesta:**

Todos los condados podrán recibir una parte de los \$20,365,910 en virtud de una fórmula. El DCED elaboró una fórmula de asignación que utiliza los siguientes factores de necesidad: conteo de población sin hogar en 2007, cantidad de personas desempleadas en edad de trabajar, y cantidad de personas que reciben cupones para alimentos. El DCED estableció montos de subvención básica junto con estos factores de necesidad para asegurar una subvención adecuada para cada condado. Al establecer el monto de la fórmula del DCED distribuido a cada condado, el DCED redujo el monto de subvención básica correspondiente a aquellos condados y ciudades que reciben fondos del programa HPRP directamente del HUD.

## **Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

Los condados deben enviar una notificación al DCED acerca de su intención de participar en la fórmula del programa. El DCED informará a los condados participantes de sus montos de asignación final el 30 de junio de 2009.

El DCED reservará \$1.5 millones para subvenciones competitivas de hasta \$200,000 para los siguientes usos:

- **Grupos carenciados:** Estas subvenciones cubrirán a personas tradicionalmente carenciadas o menos favorecidas, a través del proceso de la fórmula de distribución por condados. Los condados que no puedan comprometerse con las condiciones de la fórmula de distribución de las County Housing Partnerships (Asociaciones de vivienda del condado) podrán ser elegidos en virtud de este componente. Sin embargo, ningún condado podrá recibir un monto mayor al monto establecido en virtud de la fórmula de distribución.
- **Iniciativas piloto:** Estas subvenciones servirán de financiamiento para iniciativas que efectivamente prevengan la indigencia y proporcionen viviendas rápidamente a las personas sin hogar.

El DCED reservará \$585,287 para respaldar los Servicios legales que ayudan a las personas a permanecer en sus hogares o que aseguran viviendas. Habrá fondos disponibles para entidades sin fines de lucro que demuestren la capacidad de distribuir los fondos a una red de agencias de servicios legales a nivel estadual.

3. **Describa brevemente el proceso que el subvencionado planea utilizar, una vez que el HUD firme el acuerdo de subvención, para asignar los fondos disponibles a los sub-subvencionados para el 30 de septiembre de 2009, según lo exigido por la Notificación del programa HPRP (máximo de 250 palabras).**

### **Respuesta:**

El DCED iniciará esfuerzos para asignar fondos con anticipación a septiembre de 2009 con el fin de asignar todos los fondos de manera oportuna.

#### Componente de la fórmula (County Housing Partnerships)

En mayo de 2009, el DCED notificará a todos los condados de la oportunidad de recibir una asignación según la fórmula a través del componente de las County Housing Partnerships del financiamiento del programa HPRP del DCED, junto con el monto de asignación preliminar. El DCED exigirá que los condados envíen una Notificación de intención antes del 15 de junio de 2009.

Una vez que los condados hayan decidido participar, el DCED volverá a calcular la asignación según la fórmula basándose en los condados que se comprometen a enviar una solicitud. El DCED informará a los condados participantes de sus montos de asignación finales para el 30 de junio de 2009. Los condados deben enviar una solicitud completa antes del 31 de julio de 2009.

Todos los condados de Pennsylvania tienen acceso al Sistema integrado de información y desembolso electrónico del HUD (IDIS) para tener acceso rápido a los fondos distribuidos a ellos.

## **Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

### Componentes competitivos (poblaciones carenciadas, iniciativas piloto, y servicios legales)

La fecha de vencimiento de la solicitud para las Poblaciones carenciadas, Iniciativas piloto, y Servicios legales será el 15 de junio de 2009.

Si el DCED no recibe suficientes solicitudes aptas en virtud de este componente, el DCED transferirá estos fondos a las County Housing Partnerships para que sean distribuidos según la fórmula.

Todos los solicitantes deben demostrar capacidad o tener un acuerdo con una entidad gubernamental local que tenga la capacidad de girar fondos a través del sistema IDIS del HUD.

- 4. Describa el plan del subvencionado para asegurar el uso efectivo y oportuno de los fondos de la subvención del programa HPRP en actividades aptas, según lo descrito en la Notificación del programa HPRP. Incluya una descripción de cómo el subvencionado planea supervisar y monitorear la administración y el uso de sus propios fondos del programa HPRP, así como aquellos utilizados por sus sub-subvencionados (máximo de 500 palabras).**

### **Respuesta:**

#### County Housing Partnerships (Asociaciones de vivienda del condado)

Es intención del DCED suministrar fondos del programa HPRP a condados con el fin de facilitar un aumento en sus programas existentes que suministran pagos de asistencia de emergencia para alquileres, administración de casos y servicios relacionados para prevenir la indigencia. El Programa de Asistencia para Personas sin Hogar estadual (HAP) de DPW (Departamento de Obras Públicas) presta estos servicios existentes. Como condición para recibir el aumento de financiamiento del DCED, los condados deben demostrar cómo utilizarán los fondos controlados a nivel local para respaldar la prestación de servicios de soporte necesarios para permitir que las personas que anteriormente no tenían hogar ocupen viviendas de manera permanente. Tales fondos pueden incluir fondos provenientes de los programas HAP, CSBG, CDBG u otros recursos identificados por el condado. Estos servicios de soporte son críticos para poner a disposición de esta población otras viviendas de soporte permanentes. El aumento en la disponibilidad de viviendas de soporte permanentes debería reducir la reincidencia de los clientes y disminuir en el futuro la demanda de fondos para servicios locales para personas sin hogar.

Las solicitudes enviadas por los condados deben identificar el monto de los fondos controlados a nivel local que serán utilizados para pagar los costos de los servicios de soporte para viviendas permanentes y un cálculo aproximado del aumento en el número de unidades de vivienda de soporte permanentes a las que se suministrará asistencia con los fondos identificados.

Los condados además deben identificar prioridades específicas a nivel local para prestar asistencia a las familias, utilizando el siguiente esquema:

## **Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

- Se dará la máxima prioridad a las nuevas personas sin hogar que no sean personas que crónicamente no tienen hogar y que tengan la probabilidad más alta de estabilizarse dentro de los 18 meses.
- Las prioridades para actividades de prevención de la indigencia para personas en riesgo de indigencia deben identificar criterios específicos que demuestren que la asistencia es crítica para evitar la indigencia, según lo exigido en la Notificación del HUD.

### Poblaciones carenciadas e Iniciativas piloto

El DCED proporcionará subvenciones competitivas a propuestas que demuestren que no hay recursos disponibles o que estos son extremadamente limitados. Los solicitantes deben describir y el DCED otorgará puntajes a los solicitantes según los siguientes criterios:

- Ahorros de costos a ser experimentados en la atención de personas sin hogar;
- Reducción en el tiempo durante el cual las personas están sin hogar
- Medidas de estabilidad financiera
- Otras medidas específicas a ser logradas como resultado del financiamiento de la subvención competitiva.
- Capacidad y experiencia programática para implementar las actividades

### Servicios legales

El DCED asignará fondos para esta actividad por separado por la naturaleza única de este servicio y sus beneficios tendientes a reducir la indigencia. (Estos fondos no podrán ser utilizados para casos de actividad penal que conduzcan al desalojo). El DCED también podrá colaborar con la oficina de la PHFA para distribuir estos fondos.

### Monitoreo

El personal del DCED revisará y monitoreará el uso de fondos del programa HPRP de conformidad con las leyes y con la Notificación del HUD. El DCED aumentará sus esfuerzos de monitoreo utilizando un nuevo sistema de rastreo de subvenciones para llevar a cabo el monitoreo contractual y garantizará los informes emitidos por los subvencionados así como los informes de aprovechamiento del sistema IDIS relacionados con la utilización oportuna de los fondos. El DCED, además de sus esfuerzos de monitoreo, practicará un proceso de auditoría de escritorio por lo menos dos veces al año.

Todo subvencionado que no haya gastado por lo menos el 30% de sus fondos durante el primer año estará sujeto a revisión y reasignación de fondos a favor de los subvencionados que se estén desempeñando correctamente.

## **D. Colaboración**

- 1. Describa brevemente de qué forma el subvencionado planea colaborar con las agencias que asisten a poblaciones objetivo similares, que hayan recibido fondos en virtud de la Ley Americana de Recuperación y Reinversión**

## **Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

**(American Recovery and Reinvestment Act – ARRA) de 2009 de otros organismos federales, incluidos los Ministerios de Educación, Salud y Servicios Humanos, Seguridad Nacional, y Trabajo de los Estados Unidos de América (máximo de 250 palabras).**

### **Respuesta:**

El DCED coordinó el desarrollo de este Plan de Acción con el DPW (receptor primario de los fondos ARRA del HHS) debido a la disponibilidad de fondos estatales que proporcionan pagos de emergencia para alquileres y otros servicios para prevenir o terminar con la indigencia. Esta colaboración identificará nuevas formas de utilizar los recursos estatales y federales existentes de manera más eficaz para tratar los problemas de indigencia a través del aumento de la disponibilidad de viviendas de soporte.

Los condados que reciban financiamiento del programa HPRP a través del DCED especificarán el organismo de administración local en su solicitud al DCED. Esa solicitud debe demostrar, a través de un Memorando de Entendimiento (MOU) local, que existe una County Housing Partnership que incluya, como mínimo:

- Un organismo del programa HAP del condado
- Uno o más proveedores de vivienda local (autoridad de vivienda, organismo de desarrollo comunitario, u organismo de acción comunitaria)
- Organismos gubernamentales locales que administran fondos del programa HPRP, para ciudades y condados que reciban una asignación directa de fondos del programa HPRP del HUD

El DCED además coordinó este Plan de Acción y utilización de fondos del programa HPRP con el DPW en un esfuerzo por obtener financiamiento federal adicional a través de los Fondos de Emergencia del programa TANF de la ARRA que el HHS asignará al DPW. La iniciativa de Fondos de Emergencia del programa TANF reintegrará al Estado los fondos adicionales utilizados para viviendas y gastos de reubicación/mudanza. El DCED suministrará informes al DPW al acceder a estos fondos.

Asimismo, el DCED compartió la versión preliminar del Plan de Acción con otros organismos públicos que administran fondos ARRA provenientes de los Ministerios de Educación, Seguridad Nacional y Trabajo.

## **2. Describa brevemente cómo el subvencionado planea colaborar con los programas de Atención Continua pertinentes y con los recursos mayoritarios en relación con las actividades del programa HPRP (máximo de 250 palabras).**

### **Respuesta:**

Cada condado debe identificar cómo la County Housing Partnership colaborará con el programa de Atención Continua local o regional que coordina los programas del HUD y los programas de indigencia locales.

Las County Housing Partnerships deben incluir representación del programa de Atención Continua local o regional. Estas asociaciones tendrán la responsabilidad local de colaborar con los programas de Atención Continua, así como con los restantes

## **Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

organismos competentes que posean recursos que podrían beneficiar a las personas sin hogar y a aquellos que estén en riesgo de indigencia.

El DCED y el DPW presiden en forma conjunta el Comité de Dirección de Indigencia a nivel estadual, que brinda orientación y liderazgo a los cuatro programas de Atención Continua regionales que cubren las ciudades más pequeñas y las áreas rurales del estado. Este comité además coordina sus esfuerzos con los programas federales de Atención Continua a través de un subcomité. El DCED consultó tanto con el comité en pleno como con el subcomité en cuanto a la elaboración de este Plan de Acción.

- 3. Describa brevemente cómo serán utilizados los fondos de la subvención del programa HPRP para asistencia financiera y servicios de reubicación/estabilización de viviendas de manera que concuerde con el Plan Consolidado del subvencionado (máximo de 250 palabras).**

### **Respuesta:**

Este Plan de Acción para el uso de fondos del programa HPRP concuerda con el Plan Consolidado del Estado porque el Plan Consolidado incluye una declaración de objetivos que ordena a los organismos estadales y locales utilizar un programa de Atención Continua para tratar los problemas económicos, sociales y de salud para las personas sin hogar. El Plan Consolidado reconoce que las necesidades de las personas sin hogar son diversas, y no solo económicas.

Los fondos del programa HPRP brindarán la oportunidad de tratar las necesidades de las nuevas personas sin hogar y de aquellas personas que están en riesgo de indigencia por primera vez, a través de un aumento significativo en el financiamiento. El DCED utilizará este financiamiento único para satisfacer esas necesidades y ayudar a los condados a reestructurar el uso de su financiamiento local existente para tratar de manera más eficaz los problemas de la población tradicional y crónicamente sin hogar.

Específicamente, como condición para recibir el aumento de financiamiento del DCED, los condados deben comprometer una parte de sus fondos controlados a nivel local para respaldar la prestación de servicios de soporte necesarios para permitir que las personas que anteriormente no tenían hogar ocupen viviendas permanentes. Estos servicios de soporte son críticos para poner a disposición de esta población otras viviendas de soporte permanentes. El aumento en la disponibilidad de viviendas de soporte permanentes debería reducir por consiguiente la reincidencia de los clientes y disminuir la demanda de fondos para servicios locales para personas sin hogar en el futuro.

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

**E. Resumen del presupuesto estimado**

El HUD exige al subvencionado que complete el siguiente cuadro para que los participantes en el proceso de participación ciudadana puedan ver los montos estimados preliminares del subvencionado para diversas actividades del programa HPRP. Ingrese los montos del presupuesto estimado para cada actividad en la columna y fila correspondientes. El subvencionado tendrá la obligación de informar los montos reales en los informes subsiguientes.

<b>Resumen del presupuesto estimado para el programa HPRP</b>			
	<b>Prevención contra la indigencia</b>	<b>Reotorgamiento rápido de viviendas</b>	<b>Total del monto presupuestado</b>
Asistencia financiera <sup>1</sup>	\$7,453,558	\$7,453,559	\$14,907,117
Servicios de reubicación y estabilización de viviendas <sup>2</sup>	\$3,479,397	\$3,479,396	\$6,958,793
<b>Subtotal</b> (sumar las dos filas anteriores)	<b>\$10,932,955</b>	<b>\$10,932,955</b>	<b>\$21,865,910</b>

Recopilación y evaluación de datos <sup>3</sup>	\$375,000
Administración (hasta el 5% de asignación)	\$1,170,574
<b>Total del monto HPRP presupuestado<sup>4</sup></b>	<b>\$23,411,484</b>

<sup>1</sup>La asistencia financiera incluye las siguientes actividades, según lo detallado en la Notificación del programa HPRP: asistencia para alquileres a corto plazo, asistencia para alquileres a mediano plazo, depósitos de seguridad, depósitos de para servicios públicos, pagos de servicios públicos, ayuda para el costo de mudanza, y vouchers para hoteles o moteles.

<sup>2</sup>Los servicios de reubicación y estabilización de viviendas incluyen las siguientes actividades, según lo detallado en la Notificación del programa HPRP: administración de casos, alcance, búsqueda de viviendas y ubicación, servicios legales, mediación, y reparación crediticia.

<sup>3</sup>La recopilación y evaluación de datos incluye costos relacionados con la operación de sistemas de información de manejo de personas sin hogar aprobados por el HUD con el fin de recolectar conteos sin duplicar de personas sin techo y analizar patrones del uso de los fondos del programa HPRP.

<sup>4</sup>Este monto debe ser igual al monto ingresado en la celda del cuadro de la Sección A bajo el título “Monto solicitado por el subvencionado”.

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

**F. Firma Autorizada**

Al firmar esta solicitud, certifico (1) las declaraciones contenidas en la lista de certificaciones y (2) que tales declaraciones son verdaderas, completas y precisas a mi leal saber y entender. Además otorgo las garantías exigidas y acepto cumplir con los términos resultantes en caso de que aceptara una subvención. Soy consciente de que toda declaración o reclamo falso, ficticio o fraudulento podrá hacerme pasible de sanciones penales, civiles o administrativas. (Código de los Estados Unidos, título 218, artículo 1001)

---

Firma/Funcionario autorizado

---

Fecha

---

Cargo

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

**Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico de Pennsylvania (DCED)**

**Programa de prevención de indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

**Descripción de la fórmula de financiamiento  
para las  
County Housing Partnerships (Asociaciones de vivienda del condado)**

El Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico (DCED) elaboró una fórmula para asignar los fondos del Programa de prevención de indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP) utilizando la siguiente metodología.

Todos los condados podrán recibir una parte de los \$20,365,910 conforme con una fórmula elaborada por el DCED. El DCED elaboró una fórmula de asignación utilizando tanto un monto de subvención básica para asegurar una subvención adecuada para cada condado, como un factor de necesidad basado en los factores de riesgo de la población.

Los siguientes factores de riesgo de la población se utilizan para elaborar el factor de necesidad que indica la presencia de indigencia, así como el riesgo de indigencia:

- Conteo de población sin hogar en 2007 (año más reciente completado con un conteo de personas con y sin refugio de las personas sin hogar)
- Número de personas desempleadas en edad de trabajar en marzo de 2009
- Número de personas que recibieron cupones para alimentos en febrero de 2009

El factor de necesidad se calcula sumando la cantidad de personas en las tres categorías en cada condado. Luego, el total de cada condado se calcula como un porcentaje del total correspondiente a todos los condados. Este porcentaje se utiliza para distribuir una parte de los fondos según la fórmula.

Los montos de subvención básica son los siguientes:

<u>Población del Condado</u>	<u>Monto de Subvención Básica</u>
Menos de 30,000	\$25,000
30,000 a 59,999	\$150,000
60,000 a 139,999	\$300,000
140,000 en adelante	\$400,000

El monto de subvención básica disminuirá si el condado, o una ciudad dentro del condado recibió directamente fondos del programa HPRP del HUD. Aquellos condados que reciban más fondos del programa HPRP recibirán un monto de subvención básica inferior o posiblemente ningún monto conforme con esta fórmula. A continuación se enumera la subvención básica asignada a los condados donde uno o más gobiernos locales reciben fondos del programa HPRP:

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

<u>Financiamiento local del programa HPRP</u>		<u>Monto de subvención básica ajustado</u>
Más de \$2 millones	\$0	
\$750,000 - \$1,999,999	\$150,000	
Menos de \$ 750,000	\$250,000	

Se adjudica un total de \$ 11,700,000 utilizando los montos de subvención básica. El monto excedente del total distribuido según la fórmula (\$8,665,906) se adjudica utilizando el factor de necesidad. Luego se suma el monto de subvención básica y el monto del factor de necesidad para llegar al total de asignación HPRP del DCED.

En mayo de 2009, el DCED notificará a todos los condados de la oportunidad de recibir una asignación según la fórmula a través del componente de las County Housing Partnerships del financiamiento del programa HPRP del DCED, junto con el monto de asignación preliminar. El DCED exigirá que los condados envíen una Notificación de intención antes del 15 de junio de 2009.

Una vez que los condados hayan decidido participar, el DCED volverá a calcular la asignación según la fórmula basándose en los condados que se comprometen a enviar una solicitud. Se informará a los condados participantes el monto de asignación final el 30 de junio de 2009. Los condados que soliciten fondos de la County Housing Partnership deben enviar una solicitud completa antes del 31 de julio de 2009.

En las siguientes páginas se encuentran las asignaciones preliminares calculadas utilizando esta metodología.

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

Condado	FACTORES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN			Total factores de riesgo de la población	Factor de necesidad (Porcentaje por condado de los factores de riesgo de la población)	Asignación HPRP directa del HUD	Población del condado 2008	Cálculos de la fórmula		
	Conteo 2007 de personas sin hogar CoC/PIT	Población desempleada marzo de 2009	Beneficiarios de cupones para alimentos 2009					Asignación de subvención básica	Asignación del factor de necesidad	Total asignación HPRP del DCED
Adams	71	4,300	4,536	8,907	0.4808%	0	101,119	\$300,000	\$41,665.00	\$341,665.00
Allegheny	1380	43,100	123,225	167,705	9.0525%	14,063,957	1,215,103	\$0	\$784,485.00	\$784,485.00
Armstrong	114	3,400	8,150	11,664	0.6296%	0	68,790	\$300,000	\$54,561.00	\$354,561.00
Beaver	213	7,500	19,899	27,612	1.4905%	1,596,719	172,476	\$150,000	\$129,163.00	\$279,163.00
Bedford	10	3,000	4,795	7,805	0.4213%	0	49,727	\$150,000	\$36,510.00	\$186,510.00
Berks	463	18,000	45,952	64,415	3.4771%	2,376,680	403,595	\$0	\$301,318.00	\$301,318.00
Blair	100	5,000	16,705	21,805	1.1770%	819,718	125,174	\$150,000	\$101,999.00	\$251,999.00
Bradford	17	3,100	6,724	9,841	0.5312%	0	61,233	\$300,000	\$46,034.00	\$346,034.00
Bucks	254	26,300	23,440	49,994	2.6986%	975,905	621,643	\$150,000	\$233,860.00	\$383,860.00
Butler	76	7,300	10,911	18,287	0.9871%	0	182,902	\$400,000	\$85,542.00	\$485,542.00
Cambria	31	6,100	16,852	22,983	1.2406%	644,490	144,319	\$250,000	\$107,509.00	\$357,509.00
Cameron	0	400	811	1,211	0.0654%	0	5,266	\$25,000	\$5,665.00	\$30,665.00
Carbon	0	3,300	5,717	9,017	0.4867%	0	63,558	\$300,000	\$42,179.00	\$342,179.00
Centre	40	4,400	6,528	10,968	0.5920%	0	144,779	\$400,000	\$51,306.00	\$451,306.00
Chester	387	16,400	13,809	30,596	1.6515%	1,130,871	491,489	\$150,000	\$143,121.00	\$293,121.00
Clarion	22	2,200	4,768	6,990	0.3773%	0	39,989	\$150,000	\$32,698.00	\$182,698.00
Clearfield	13	4,400	11,477	15,890	0.8577%	0	82,896	\$300,000	\$74,330.00	\$374,330.00
Clinton	1	1,800	4,337	6,138	0.3313%	0	37,038	\$150,000	\$28,712.00	\$178,712.00
Columbia	31	3,300	5,730	9,061	0.4891%	0	65,004	\$300,000	\$42,385.00	\$342,385.00
Crawford	57	4,400	11,770	16,227	0.8759%	0	88,411	\$300,000	\$75,906.00	\$375,906.00
Cumberland	97	8,300	8,755	17,152	0.9258%	558,742	229,361	\$250,000	\$80,233.00	\$330,233.00
Dauphin	412	10,200	27,750	38,362	2.0707%	1,476,665	256,562	\$150,000	\$179,449.00	\$329,449.00
Delaware	696	20,400	46,233	67,329	3.6343%	3,085,064	553,619	\$0	\$314,949.00	\$314,949.00
Elk	13	2,400	3,026	5,439	0.2936%	0	32,268	\$150,000	\$25,442.00	\$175,442.00
Erie	375	12,400	42,479	55,254	2.9826%	1,458,364	279,175	\$150,000	\$258,465.00	\$408,465.00
Fayette	87	6,400	27,125	33,612	1.8143%	0	143,925	\$400,000	\$157,229.00	\$557,229.00
Forest	0	300	563	863	0.0466%	0	6,825	\$25,000	\$4,037.00	\$29,037.00
Franklin	102	7,000	9,206	16,308	0.8803%	0	143,495	\$400,000	\$76,285.00	\$476,285.00
Fulton	12	1,200	1,329	2,541	0.1372%	0	14,935	\$25,000	\$11,886.00	\$36,886.00

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

Greene	2	1,400	6,083	7,485	0.4040%	0	39,344	\$150,000	\$35,013.00	\$185,013.00
	<b>FACTORES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN</b>							<b>Cálculos de la fórmula</b>		
<b>Condado</b>	<b>Conteo 2007 de personas sin hogar CoC/PIT</b>	<b>Población desempleado a marzo de 2009</b>	<b>Beneficiarios de cupones para alimentos 2009</b>	<b>Total factores de riesgo de la población</b>	<b>Factor de necesidad (porcentaje por condado de los factores de riesgo de la población)</b>	<b>Asignación HPRP directa del HUD</b>	<b>Población del condado 2008</b>	<b>Asignación de subvención básica</b>	<b>Asignación del factor de necesidad</b>	<b>Total asignación HPRP del DCED</b>
Huntingdon	19	2,800	4,633	7,452	0.4023%	0	45,543	\$150,000	\$34,859.00	\$184,859.00
Indiana	63	3,400	7,685	11,148	0.6018%	0	87,479	\$300,000	\$52,148.00	\$352,148.00
Jefferson	32	2,200	5,449	7,681	0.4146%	0	45,105	\$150,000	\$35,930.00	\$185,930.00
Juniata	9	1,100	1,649	2,758	0.1489%	0	23,146	\$25,000	\$12,901.00	\$37,901.00
Lackawanna	222	9,100	23,479	32,801	1.7706%	1,401,868	209,408	\$150,000	\$153,435.00	\$303,435.00
Lancaster	589	19,700	35,213	55,502	2.9959%	2,120,286	502,370	\$0	\$259,625.00	\$259,625.00
Lawrence	91	4,200	12,729	17,020	0.9187%	0	90,272	\$300,000	\$79,616.00	\$379,616.00
Lebanon	37	5,000	11,217	16,254	0.8774%	0	128,934	\$300,000	\$76,032.00	\$376,032.00
Lehigh	253	15,500	34,924	50,677	2.7355%	2,391,143	339,989	\$0	\$237,055.00	\$237,055.00
Luzerne	188	15,500	39,049	54,737	2.9546%	2,851,135	311,983	\$0	\$256,047.00	\$256,047.00
Lycoming	91	5,600	12,243	17,934	0.9681%	518,859	116,670	\$250,000	\$83,891.00	\$333,891.00
McKean	12	2,200	5,806	8,018	0.4328%	0	43,537	\$150,000	\$37,506.00	\$187,506.00
Mercer	45	5,600	15,916	21,561	1.1638%	0	116,652	\$300,000	\$100,857.00	\$400,857.00
Mifflin	17	2,500	5,855	8,372	0.4519%	0	46,062	\$150,000	\$39,162.00	\$189,162.00
Monroe	45	7,800	15,716	23,561	1.2718%	0	165,058	\$400,000	\$110,213.00	\$510,213.00
Montgomery	526	29,600	27,209	57,335	3.0949%	1,514,639	778,048	\$150,000	\$268,200.00	\$418,200.00
Montour	12	600	1,488	2,100	0.1134%	0	17,705	\$25,000	\$9,823.00	\$34,823.00
Northampton	214	12,900	22,089	35,203	1.9002%	738,192	294,787	\$250,000	\$164,671.00	\$414,671.00
Northumberland	13	5,100	8,147	13,260	0.7158%	0	91,091	\$300,000	\$62,027.00	\$362,027.00
Perry	0	2,000	3,058	5,058	0.2730%	0	45,185	\$150,000	\$23,660.00	\$173,660.00
Philadelphia	7640	60,500	356,189	424,329	22.9048%	21,486,240	1,447,395	\$0	\$1,984,912.00	\$1,984,912.00
Pike	3	2,600	4,018	6,621	0.3574%	0	59,664	\$150,000	\$30,971.00	\$180,971.00
Potter	0	1,000	2,111	3,111	0.1679%	0	16,720	\$25,000	\$14,553.00	\$39,553.00
Schuylkill	43	7,900	15,609	23,552	1.2713%	0	147,254	\$400,000	\$110,171.00	\$510,171.00
Snyder	10	2,000	2,521	4,531	0.2446%	0	38,074	\$150,000	\$21,195.00	\$171,195.00
Somerset	78	3,600	7,423	11,101	0.5992%	0	77,454	\$300,000	\$51,928.00	\$351,928.00
Sullivan	1	300	450	751	0.0405%	0	6,124	\$25,000	\$3,513.00	\$28,513.00
Susquehanna	1	1,900	3,761	5,662	0.3056%	0	40,831	\$150,000	\$26,486.00	\$176,486.00

**Reforma sustancial al Plan Consolidado 2008 – Plan de acción para el Programa de prevención de la indigencia y reotorgamiento rápido de viviendas (HPRP)**

Tioga	45	2,400	3,652	6,097	0.3291%	0	40,574	\$150,000	\$28,520.00	\$178,520.00
Union	13	1,800	2,422	4,235	0.2286%	0	43,640	\$150,000	\$19,810.00	\$169,810.00
	<b>FACTORES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN</b>							<b>Cálculos de la fórmula</b>		
<b>Condado</b>	<b>Conteo 2007 de personas sin hogar CoC/PIT</b>	<b>Población desemplead a marzo de 2009</b>	<b>Beneficiarios de cupones para alimentos 2009</b>	<b>Total factores de riesgo de la población</b>	<b>Factor de necesidad (porcentaje por condado de los factores de riesgo de la población)</b>	<b>Asignación HPRP directa del HUD</b>	<b>Población del condado 2008</b>	<b>Asignación de subvención básica</b>	<b>Asignación del factor de necesidad</b>	<b>Total asignación HPRP del DCED</b>
Venango	0	2,300	7,436	9,736	0.5255%	0	54,423	\$150,000	\$45,543.00	\$195,543.00
Warren	13	1,800	3,995	5,808	0.3135%	0	40,728	\$150,000	\$27,168.00	\$177,168.00
Washington	172	8,400	19,249	27,821	1.5017%	1,762,094	206,407	\$75,000	\$130,140.00	\$205,140.00
Wayne	0	2,100	4,961	7,061	0.3811%	0	52,016	\$150,000	\$33,030.00	\$183,030.00
Westmoreland	112	15,600	32,265	47,977	2.5897%	1,832,195	361,589	\$150,000	\$224,425.00	\$374,425.00
Wyoming	0	1,400	2,970	4,370	0.2359%	0	27,759	\$25,000	\$20,442.00	\$45,442.00
York	223	18,400	31,295	49,918	2.6945%	1,768,341	424,583	\$75,000	\$233,505.00	\$308,505.00
<b>Total</b>	<b>15,908</b>	<b>524,100</b>	<b>1,312,566</b>	<b>1,852,574</b>	<b>100.0000%</b>	<b>\$66,572,167</b>		<b>\$11,700,000</b>	<b>\$8,665,906</b>	<b>\$20,365,910</b>